



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00533 00**

Teniendo en cuenta que el pasado 9 de agosto se materializó la expedición del paz y salvo "que corrobora la cancelación del crédito otorgado por la sociedad ejecutada Moto ABC S.A.S. por la suma de \$2'400.000,00 garantizada con el pagaré 76 suscrito el 13 de octubre del 2017 y por consiguiente, la extinción de la garantía prendaria, constituida sobre la motocicleta identificada con placas MWA41E", en estricta aplicación de lo reglado por el artículo 436 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

1.- **DECRETAR** la terminación del proceso de **OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO** incoado por **DANNA ALEJANDRA GALEANO ALBERAR**, en contra de **MOTO ABC COLOMBIA S.A.S.**

2.- **Archívense** en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUERÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **63** hoy **30/08/2023** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4e1bde4e7c75c0f04bcb9e29a21d492d4f3628b1e5863bd26a14e464e19623c**

Documento generado en 29/08/2023 02:10:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>